

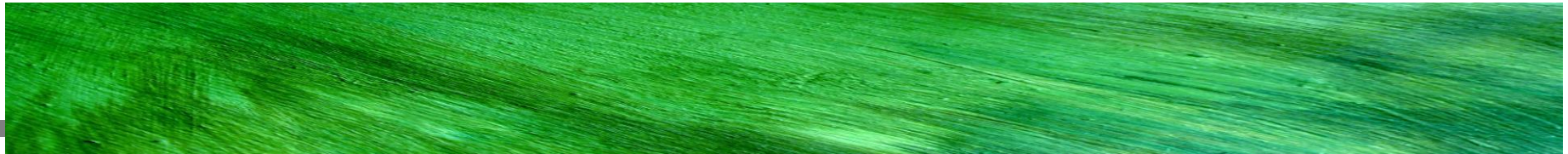


# **TALLER DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MARCO DEL CONVENIO DE MINAMATA EVALUACIÓN INICIAL DEL CONVENIO DE MINAMATA EN MÉXICO**

## **FUNDAMENTACIÓN ÉTICA TEÓRICA PARA EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO**

**“Distinguiendo lo Ético y lo Pragmático: bases  
para analizar el Convenio de Minamata”**

**Dr. Lutz Alexander Keferstein Caballero**





# I. ¿Por qué actúa el humano como actúa?

**Axioma 1:** Los seres humanos actúan en conformidad a conceptos y motivaciones.

- Los conceptos son el **resultado de los patrones** que encuentra el sujeto en el mundo de la experiencia y su simbolización por medio de signos lingüísticos aceptados por una comunidad de habla.
- Las **motivaciones resultan de las emociones** que a su vez derivan de sensaciones y deseos, también provenientes de las experiencias.
- Todas las **experiencias son subjetivas y sólo se vuelven objetivas** en el mundo del lenguaje, tras 1) llegar a un acuerdo comunicativo o 2) tras aceptar, consciente o inconscientemente, el contenido conceptual acordado por la comunidad.

# Ejemplo



1) ¡Dinspung!

4) ¡Árbol!  
4 bis)  
4 tris)  
5) ¡Son  
deseables!

2) ¡No dinspung!  
2 bis) ¡Árbol!  
2 tris) ¡Los árboles traen,  
humedad, sombra, hogar  
a animales, vida!  
3) ¡Son deseables!



# ¿Por qué actúa el humano como actúa?

Sin embargo,:

- 1) **Las valoraciones no son universales**, pues las experiencias tampoco lo son.
- 2) **No todos los conceptos se refieren a objetos tangibles de la experiencia.**

Esto significa que:

**La fantasía humana juega un papel activo en la construcción del mundo del humano.**

y, por lo tanto,

**también del de las comunidades, el cual es construido a través de la imposición del acuerdo de valoraciones por medio del lenguaje.**

Ejemplos:

1 bis) El oro valía menos que la plata en China y Egipto antiguos, mientras que para las naciones originarias de lo que se llama hoy Estados Unidos, ese mineral era una llana piedra más; al tiempo que para los españoles y estadounidenses valía más que las civilizaciones y seres humanos que aniquilaron y esclavizaron.

2 bis) La dignidad, la justicia, la libertad, el honor, la honestidad, la veracidad, etc. no son objetos de la experiencia.



# Primeras conclusiones

- El humano en primer término actúa como piensa, piensa como habla, habla como concibe, motivado por emociones.
- En un segundo término, habla como le enseñan por medio de imposición o convencimiento, piensa como habla y actúa como piensa, motivado por emociones.
- Las valoraciones de objetos tangibles están sujetos a la experiencia subjetiva, personal y/o comunitaria, y a la fantasía, personal o aceptada y reflejada en comunidad, expresada mediante el lenguaje.



## II. ¿Hay una diferencia entre la ética y la moral?

**Axioma 1:** Nada puede hacer el humano si no está en sus capacidades intrínsecas como ser bio-psicológico.

Ejemplo:

- Si genera imágenes sensoriales, es porque cuenta con sentidos (receptores de información que la codifican y comparten) y cerebro (órgano que entre otras funciones decodifica y da forma a la información recibida desde los sentidos).
- Si genera conceptos de objetos tangibles, es porque tiene capacidad de asociar imágenes con símbolos lingüísticos.
- Si genera conceptos de objetos intangibles (nociones), es porque tiene capacidad de asociar productos de su fantasía con símbolos lingüísticos.



## Algunas Facultades no sensoriales del humano (racionales)

**Entender** (Encontrar patrones)

**Simbolizar** (representar patrones mediante objetos *per se* inconexos a lo representado)

**Concebir** (entender + simbolizar lingüísticamente)

**Formular** (entender + simbolizar a un nivel tal que es indiscutiblemente universal. Ejemplo:  $E=mc^2$ )

**Juzgar** (Utilizar los conceptos para aplicarlos al contexto)

**Discernir** (diferenciar)

**Fantasear** (reordenar las imágenes y los conceptos para generar tanto nuevos cuadros de imagen mental *per se* inexistentes en la realidad como nociones –conceptos derivados de conceptos).



# ¿A qué le llamo moral?

- Corolario 1: En tanto que los humanos no pueden hacer nada que no esté en sus capacidades biológicamente intrínsecas, los humanos no podrían emitir juicios normativos si dicha acción no estuviera en sus capacidades biológicamente intrínsecas (valga la tautología).
- Llamo **moral** A la capacidad de crear nociones universalmente válidas (reconocidas por todo humano y toda sociedad como deseables – llamadas **principios**-) y de emitir juicios normativos con pretensión de universalibilidad (viable de ser deseado universalmente), basados en dichos conceptos.
- Un juicio con pretensión de universalibilidad [1] es diferente a uno universal [2] (juicios aceptados por todo humano y toda sociedad como hechos).

**Ejemplo: [1] Debes ser digno (principio: dignidad); debes ser honesto (principio: honestidad); debes ser justo (principio: justicia); debes ser humilde (principio: humildad).**

**2]  $E=MC^2$**





# ¿A qué le llamo moralina?

- La moralina es la **imposición arbitraria de juicios normativos per se netamente subjetivos** (ya personales, ya comunitarios) por medio de discursos que los presentan como *universalizables*.

Ejemplos:

- 1) Debes vestir correctamente (Falda para las mujeres, pantalón para los hombres; burka y sari para las mujeres, kipa, barba y caireles para los hombres).
- 2) debes de casarte y tener hijos.
- 3) debes estudiar algo de provecho (evitar las humanidades y artes a toda costa).
- 4) debes ser exitoso (acumular riquezas y alcanzar metas netamente financieras)



# ¿A qué le llamo inmoralidad?

- La inmoralidad es: la exención que un sujeto se auto-concede de cumplir la norma moral cuyo cumplimiento, ese mismo sujeto, exige a los demás.

Ejemplos:

- El terrateniente que despojó a comunidades de sus tierras, pero que acude a los órganos de justicia cuando le roban una vaca.
- El padre que le pide a su hijo diga que no está cuando le llaman, al tiempo que castiga al hijo al descubrirle una mentira.
- Los empresarios que en nombre del progreso, el desarrollo tecnológico y bienestar de la vida humana destruyen el ecosistema, condición de posibilidad de la vida tanto del humano como de toda otra forma de existencia viviente. **(En tanto que está formado por los seres vivos en sí, el ecosistema NO ES UN LUGAR, sino que ES LA VIDA en sí misma).**



# ¿A qué le llamo ética?

- Ética es el resultado de:
- Primero: la codificación racional y congruente en sus traducciones con contenido práctico de los juicios normativos morales (siempre abstractos).
- Segundo: la congruencia entre las acciones llevadas a cabo por el sujeto y dicha codificación.

Ejemplos:

1) ¡Debes dignificar la vida! (juicio normativo moral). —> 1bis) reconoce la importancia que tiene la existencia en sí misma de todos los seres que habitan (y son en sí mismos) el planeta tierra y déjalos en paz (juicio normativo ético).



3) No destruyo ni aniquilo ecosistemas en nombre de nada (congruencia entre el juicio y la acción).



# Ética y viabilidad

- 1) es un error considerar ético, y por lo tanto imposible de ser una traducción congruente de la moral, el juicio práctico normativo que juzgue como debida una acción imposible de ser realizada ya por un sujeto personal, ya universalmente.

Ejemplo:

- 1) debes evitar comer (pues eso implica la muerte).
- 2) debes evitar procrear (pues eso implica la desaparición de las especies).
- 3) debes acumular propiedad (pues la acumulación de unos implica en sí misma, y por cuestiones de matemática, el despojo de otros en tanto que los bienes, recursos y riquezas son finitos).



# Ética y viabilidad

- 2) sólo son éticos los juicios normativos que, congruentes con los principios morales, esto es, que logran aterrizar los juicios de la moral (siempre formulados en abstracto), conllevan una manera de traducción realizable en el mundo de la vida.
- Ejemplo: 1) debes comer sanamente tanto cuantitativa como cualitativamente.
  - 2) debes priorizar la vida al capital.
  - 3) debes dejar que los demás seres vivientes realicen su existencia e identidad en paz y con tranquilidad.



# ¿A qué le llamo pragmatismo?

- Pragmatismo es el sistema de pensamiento que “explica” mediante recursos retóricos por qué “es justificable” anteponer los intereses inmediatos y subjetivos a los intereses perennes y universales (éticos).

en otras palabras:

- El pragmatismo invita a la confusión de\*:

conveniente y correcto

adecuado y bueno

éxito y felicidad

poder y voluntad

abuso y libertad

desarrollo de productos y progreso

\* Lista enunciativa y no limitativa.



# Reflexiones finales

- Sólo dos:
- ¿cuál de todas estas capacidades humanas de emisión de juicios normativos dirige tus acciones?
- ¿cuál de todas estas capacidades humanas de emisión de juicios normativos dirige el actuar de gobiernos, empresas y organizaciones humanas?



*“Actúa sólo así, que estuvieras dispuesto a que la máxima que dirige tu conducta se convirtiera en una ley universal de la naturaleza”*

*Immanuel Kant, 1788.*

Gracias por su atención (y su reflexión).

Dr. Lutz Alexander Keferstein Caballero.

